

REGLAMENTO PARA LA GIRA DE ESTUDIO
DEUTSCHE SCHULE DE PUNTA ARENAS

I. DEFINICIÓN:

La Gira de Estudio en Alemania es una organización oficial del Colegio Alemán de Punta Arenas, bajo el patrocinio y auspicio de la Sociedad Escolar Alemana.

La Gira de Estudio en Alemania sólo se realiza entre el mes de noviembre y diciembre y participan los alumnos regulares de Tercer Año de Enseñanza Medio.

El Ministerio de Educación otorga la autoridad de la Gira de Estudio correspondiente al Colegio a petición de los interesados, siempre que en su realización participen a los menos dos miembros del personal docente del Colegio y que el programa de actividades y presupuesto hayan sido aprobados por la Dirección del respectivo establecimiento y el sostenedor que corresponda.

II. OBJETIVOS:

- 1. Adquirir experiencias en los aspectos económicos, sociales, culturales, pedagógicos y cívicos de la vida en Alemania, que contribuyan a su formación y orientación integral.*
- 2. Conocer lugares de interés geográfico, histórico y cultural y realizar actividades que acrecienten el acervo cultural.*
- 3. Reforzar las virtudes cardinales, Justicia, Prudencia, Templanza y Fortaleza.*
- 4. Reforzar el sentido de la responsabilidad a través del cumplimiento del programa y normas establecidas para la actividad.*
- 5. Acrecentar los lazos de camaradería, mediante esta experiencia en común.*
- 6. Fortalecer el trabajo en equipo en los alumnos y padres, a través de la participación en las distintas actividades que se realicen para preparar la gira de estudios.*

III. ORGANIZACIÓN:

- 1. La gira de estudio es organizada por la Dirección del colegio y por los padres de los cursos respectivos.*
- 2. Los padres deben designar una "Comisión Coordinadora", la cual tendrá la responsabilidad de organizar, en el transcurso del año, actividades sociales o de carácter cultural y/o fijar cuotas mensuales, a fin de reunir los fondos necesarios para solventar los gastos del viaje.*
- 3. Incumbe al o los profesores la obligación de elaborar un proyecto académico, en conjunto con la Coordinación Académica, para implementar durante la Gira de Estudio.*
- 4. Las tareas que deben conducir al logro del proyecto académico deben ser asignadas en forma personal o por grupos, de tal modo que los objetivos pedagógicos se cumplan según lo programado durante las diferentes etapas del viaje.*
- 5. El resultado del proyecto académico será evaluado a través de actividades que reflejen las experiencias vividas, relacionadas con las asignaturas involucradas. Además el resultado de esta evaluación será la primera calificación del año en la o las asignaturas correspondientes.*
- 6. El programa general de la gira y los objetivos del proyecto académico, deben estar listo en el mes de mayo.*

7. La Comisión Coordinadora deberá asegurar que la totalidad de los gastos del viaje (visitas, alojamiento y alimentación, etc.), estarán cubiertos durante la gira de estudios.
8. La Sociedad Escolar Alemana contribuirá con el financiamiento de la gira de estudios.

IV. ASPECTOS GENERALES:

1. Durante la Gira, la dirección y disciplina es atribución y responsabilidad de los Profesores acompañantes, con el fin de lograr los objetivos propuestos.
2. Los profesores acompañantes serán cuatro, preferentemente los profesores jefes.
3. El colegio propenderá a que uno de los profesores acompañantes hable Alemán.
4. Es conveniente, por las diferentes situaciones que pudiesen ocurrir, que los acompañantes sean profesores de distinto sexo.
5. La Comisión Gira debe poner a disposición del o los profesores acompañantes de la gira, una suma determinada para gastos especiales, los cuales al término de la gira deben presentar una rendición a la Comisión Coordinadora.
6. El Colegio Gira deberá efectuar los contratos con los albergues y el servicio de transporte en Alemania.
7. Todas aquellas actividades destinadas a incrementar los fondos para la gira, deben comunicarse con la debida anticipación a la Dirección y ser aprobadas por el directorio de la Sociedad Escolar Alemana.
8. Todas las actividades que se realicen en las dependencias del Colegio deben cumplir además con los siguientes requisitos:
 - Designar apoderados responsables, que deben permanecer en el establecimiento mientras se desarrolle el evento.
 - Prever la necesidad de personal idóneo para control en portería y los auxiliares de aseo que sean necesarios, siendo estos gastos de costo del curso.
 - Todo daño o perjuicio que ocurra durante el evento, debe ser reparado, siendo los costos de cargo de los organizadores.
9. Las decisiones que se adopten deberán contar con la mayoría de los votos de los padres asistentes a las reuniones en que se resuelva el acuerdo.
10. Todos los padres colaborarán en las actividades que organice la Comisión Coordinadora.
11. Todos los participantes deben tener su cédula de Identidad y además documentos personales en orden. Para asegurar que así sea se solicitará fotocopia de la documentación con un mes de anticipación.
12. Todos los participantes en la gira deben estar asegurados contra accidentes, por el total de días que dure la gira de estudios. Además este seguro debe considerar seguro de viaje.
13. Todos los alumnos que participan en la Gira deben presentar una autorización notarial de los padres.
14. Los alumnos que participan en la gira de estudios no deben presentar problemas en los pagos mensuales de sus colegiaturas y matrícula.
15. No podrán participar en esta actividad aquellos alumnos que no se ajusten al perfil del alumno del Colegio Alemán de Punta Arenas, que no hayan sido promovidos de curso, o que estén impedidos de hacerlo por faltas al Reglamento de Convivencia Escolar.

V. COMISIÓN COORDINADORA:

1. La Comisión Coordinadora deberá nombrar a un Presidente, quien será el nexo con la Dirección del colegio en todo lo que se refiera a la gira de estudios.
2. La Comisión Coordinadora deberá contar con una tesorería, que sea independiente de las tesorerías propias de los cursos y que maneje exclusivamente los fondos para la gira de estudios.

3. *Dicha tesorería deberá abrir una cuenta corriente, lo que permitirá el manejo ordenado de los fondos recaudados y también un buen manejo de la información.*
4. *Además la tesorería emitirá un informe periódico de su gestión a todos los padres y apoderados de los terceros medios y que mantener un archivo digital y otro en papel de todas las transacciones.*
5. *Se deberá nombrar una persona que tenga las competencias y conocimiento para elaborar un cuadro comparativo de las distintas ofertas de las líneas aéreas.*
6. *Se deberá nombrar a otra persona para que, en conjunto con la Dirección y profesores, trabaje en el itinerario, con el fin mantener informada a la Comisión respecto de los albergues, fechas, precios, pagos, adelantos, el bus en Alemania, contratos, etc.*
7. *Se deberá nombrar a otra persona que se haga cargo de la información completa de los alumnos que viajarán, esto es nombre, fecha nacimiento, dirección, RUN, estado civil de los padres (esto último cobra especial importancia para los permisos de viaje), teléfonos de contacto, si toman medicamentos, si tienen alguna enfermedad que debe estar en conocimiento de los adultos (profesores acompañantes), etc.*
8. *La Comisión Coordinadora, junto con realizar una evaluación formal con la Dirección del colegio, deberá transmitir su experiencia a la comisión siguiente.*

VI. FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE COMISIÓN COORDINADORA:

Con el objetivo de lograr un desempeño eficiente de la Comisión Coordinadora, se deberán agrupar las diversas funciones y acciones, que se llevarán a cabo durante el período de preparación de la actividad, en coordinaciones por área.

En cada una de esas coordinaciones que conforman la Comisión Coordinadora en su totalidad, se dividen todas las funciones y acciones necesarias para la realización de las actividades propuestas.

El Presidente es el responsable de que se cumplan los objetivos propuestos y el éxito tiene mucho que ver con el desempeño de los coordinadores de áreas. Por ello su función principal es la de dirigir y supervisar que los coordinadores de áreas y su grupo cumplan con sus obligaciones.

Junto con lo anterior, el Presidente de la Comisión Coordinadora es el nexo oficial con la Dirección del Colegio.

VII. NORMAS DURANTE LA GIRA DE ESTUDIOS:

Con el fin de facilitar la convivencia y velar por la seguridad de sus participantes y el éxito de la gira, se disponen las siguientes normas:

1. *Durante la Gira los alumnos se rigen por el Manual de Convivencia Escolar del Colegio Alemán de Punta Arenas.*
2. *Los alumnos deben asumir las tareas que les asignen los Profesores acompañantes y seguir las indicaciones en aspectos como: horarios, distribución de habitaciones y obligaciones en general.*
3. *Los alumnos que deseen salir en horarios libres, deberán hacerlo en grupo, con la autorización del Profesor encargado, nombrando un jefe e indicando lugar y hora de regreso en caso que ninguno de los acompañantes pueda ir con ellos.*
4. *Los alumnos deben comportarse de manera sobria y respetuosa, de acuerdo con los principios y filosofía educativa del Colegio, sabiendo que lo representan, así como a sus familias y país.*
5. *Los Profesores están autorizados para tomar las medidas necesaria para solucionar los problemas de conducta que surjan durante la gira, inclusive la decisión de enviar de vuelta a Chile a un alumno.*

VIII. PROFESORES ACOMPAÑANTES

Todos los profesores acompañantes tienen las mismas responsabilidades durante el desarrollo de la Gira de Estudio.

IX. PROCEDIMIENTOS PARA LA GIRA DE ESTUDIO:

El reglamento contempla procedimientos, los que serán informados y entregados por la Dirección del colegio a la Comisión Coordinadora, con el objetivo de describir la forma específica de llevar a cabo las actividades que serán implementadas, de tal forma poder controlar, medir, mejorar y auditar para determinar la concordancia de éstas con los Principios Educativos del colegio.

Los procedimientos son los siguientes:

- 1. Solicitud de actividades pro Gira de Estudio*
- 2. Planificación del circuito en Alemania*
- 3. Compra de pasajes*
- 4. Presentación del reglamento de la gira de estudio*
- 5. Presentación de documentos*
- 6. Uso del casino*
- 7. Entrega y/ transferencia del dinero a los profesores acompañantes*
- 8. Enfermedad, accidentes, robos y/o agresiones durante la gira*

Toda situación no prevista en esta Reglamentación será resuelta por la Dirección previa al viaje, o por los Profesores a cargo durante su transcurso de éste.